



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL
CONVOCATORIA CJE/01/2020

ACUERDO NÚMERO 3 DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN A FIN DE HABILITAR JUECES Y/O JUEZAS INTERINOS (AS) DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y ORAL MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El Consejo de la Judicatura Estatal, en términos de lo dispuesto por los Capítulos Tercero y Sexto, denominados respectivamente "Del Proceso de Selección" y "De los casos no previstos y la devolución de documentos" de la Convocatoria CJE/01/2020, correspondiente al Concurso Abierto de Oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos (as) de Primera Instancia en materias Civil, Familiar, Mercantil y Oral Mercantil del Poder Judicial del Estado, emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Se determina el levantamiento de la suspensión de la convocatoria CJE/01/2020, que fue decretada como medida inmediata para hacer frente a la situación de emergencia en materia de salud pública ocasionada por el virus denominado COVID-19, mediante el acuerdo número 2 del presente concurso en fecha dieciocho de marzo del presente año.

SEGUNDO.- En términos del numeral 2) del Capítulo Tercero denominado "Del proceso de selección" de la convocatoria, se comunica a los y las aspirantes aceptados(as) a la primera etapa del concurso, que la aplicación del **examen general de conocimientos teóricos** (constitucional, derechos humanos, derecho civil, mercantil, oral mercantil y familiar, organización y funcionamiento del Poder Judicial, amparo y argumentación jurídica), originalmente previsto para su aplicación el día diecinueve de marzo del año dos mil veinte, se llevará a cabo el día **dos de junio del año dos mil veinte** en el **Salón de usos múltiples del Edificio de Justicia Alternativa Penal (carretera Aguascalientes Calvillo, km. 7.5 esq. Av. Grey Yungari, Col Viñedos de San Felipe, Delegación Pocitos)**. El horario de aplicación será de las 16:30 a las 19:30 horas. No se otorgará tiempo de tolerancia para acceder al examen, quienes se presenten después de la hora fijada para el inicio del mismo, quedarán fuera del concurso.

Previo al ingreso a las instalaciones en donde se aplicará el examen, se observarán los protocolos establecidos por la Autoridad Sanitaria, consistentes en el llenado de un cuestionario y toma de temperatura por parte del Médico de la Institución, por lo que en caso de que alguno de los aspirantes presente síntomas de enfermedad respiratoria o temperatura mayor a 37.5°C, será canalizado a la Unidad Médica que le corresponda y con el fin de evitar la propagación de una

CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL
ESTADO



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

posible enfermedad, por su propia seguridad y de los demás aspirantes no se le permitirá realizar el examen.

El registro de asistencia comenzará a las 16:00 horas y es indispensable que al momento de registrar la asistencia, la o el aspirante presente una identificación oficial vigente con fotografía y porte cubre bocas, de lo contrario no se le permitirá el acceso sin excepción alguna; asimismo, se le entregará una clave numérica, la cual asentará en el examen y en su caso, en las posteriores evaluaciones. Él o la aspirante deberán traer consigo lápiz del número dos, sacapuntas, goma y pluma, quedando prohibido la utilización de dispositivos electrónicos y/o material impreso, así como el préstamo de cualquier tipo de material.

TERCERO.- El día **cuatro de junio del presente año**, se publicará el listado de las y los aspirantes con su respectiva calificación, pudiendo continuar con la segunda etapa del concurso, consistente en el *Curso-Taller para Aspirantes a Jueces y Juezas de Primera Instancia 2020*, quienes hayan obtenido en el examen general de conocimientos teóricos la calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero), sin que se pueda redondear calificación inferior a ella; el acuerdo se publicará en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, de la Secretaría del Consejo de la Judicatura ubicada en Oficialía Mayor y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes: www.poderjudicialags.gob.mx

CUARTO.- El Consejo de la Judicatura Estatal dará a conocer oportunamente las diversas fechas en que tendrán verificativo las subsecuentes etapas de este proceso en términos de la presente convocatoria.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo el día veinte de mayo del año dos mil veinte, en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, en la Secretaría del Consejo de la Judicatura ubicada en la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes: www.poderjudicialags.gob.mx.

ATENTAMENTE

Aguascalientes, Ags., a 20 de mayo de 2020.
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

Lic. Gabriela Espinosa Castorena.
PRESIDENTA



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Lic. Oziel Alejandro Guerrero de Anda.
CONSEJERO

Lic. Alfonso de la Paz Ramírez
CONSEJERO

Lic. Jesús Eduardo Méndez Martínez
CONSEJERO

Lic. Juan Sergio Villalobos Cárdenas
CONSEJERO

Lic. Aquiles Romero González.
CONSEJERO

C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez.
SECRETARIA

Esta hoja corresponde al Acuerdo número 3 de la Convocatoria CJE/01/2020 correspondiente al Concurso Abierto de oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos(as) de Primera Instancia en materias Civil, Familiar, Mercantil y Oral Mercantil del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.